

1700

CIRCULAR No. 0491

Ibagué, 27 de septiembre del 2023


PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS
DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
ASUNTO: PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo del **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO-SUNET-**, con radicado SAC No. IBA2023ER017089, con la finalidad para que asistan todos los funcionarios administrativos que (pertenezcan al sindicato “**SUNET**”) participen en una **ASAMBLEA INFORMATIVA Y JORNADA DE CAPACITACIÓN**, de forma virtual, durante toda la jornada laboral el día viernes 29 de septiembre del presente año.

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, “según Acuerdo suscrito entre Gobierno MUNICIPAL Y SUENT 2020 como se indica Decreto N°1000-0542. Del 3 de noviembre de 2020, Capítulo 1 Numeral 13 al **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO-SUNET-**, se concederá el permiso sindical por la jornada laboral a todos los funcionarios administrativos que (pertenezcan al sindicato “**SUNET**”) participen en una **ASAMBLEA INFORMATIVA Y JORNADA DE CAPACITACIÓN**, de forma virtual, durante toda la jornada laboral el día viernes 29 de septiembre del presente año.

Adicionalmente, se advierte a las Directivas del **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO-SUNET-**, que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Proyecto: Leonardo León Useche/ Profesional Especializado.